

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 7

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA RECONOCER Y HONRAR A SALOMÓN RONDÓN TOLLÉNS, POR SER CIUDADANO EJEMPLAR, YA QUE SU VIDA MARCA UNA TRAYECTORIA DE ESFUERZOS, TRABAJOS Y TRIUNFOS QUE LLENAN DE ORGULLO A SU QUERIDO PUEBLO DE GUAYNABO.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce y se une a tan significativo momento en la vida Don Salomón Rondón Tolléns y de todos sus familiares, amigos y compañeros.

Por Cuanto Este hijo de Guaynabo, padre de seis, abuelo de once nietos y bisabuelo de una niña, nace en el sector Camarones de Guaynabo. Perteneció a una numerosa familia, siendo él, el menor de nueve hermanos. A pesar de la pérdida de su padre a bien temprana edad y pese a las muchas limitaciones de índole económica que tal pérdida provoca al hogar, Don Salomón inicia sus estudios con la ayuda y apoyo de su madre Doña Mencia Tolléns Meléndez. Muchas personas identificaron el gran potencial de Salomón Rondón, uno de ellos fue su inseparable amigo David y el padre de éste, Salvador Urbina. Personas claves para el inicio de Salomón en el mundo de la política.

Por Cuanto Graduado de mecánica, trabajando desde muy jovencito, Salomón traza su futuro con mucho esfuerzo. Gracias a que en todo lo que realizaba se destacaba, fue que obtuvo una beca para sus estudios universitarios, convirtiéndose finalmente en un Químico reconocido por aproximadamente veinticinco años en la industria de PINTURAS SUPERIOR. Su experiencia en el campo de la política ha sido extensa y digna de ser recordada, pues ha ocupado posiciones de mucha responsabilidad. Fue Presidente de la Asamblea Municipal de Guaynabo para el año mil novecientos sesenta y nueve (1969) y el mil novecientos setenta y siete (1977). Su aportación en el área ambiental y recursos naturales ha sido de mucha importancia, presentando medidas y legislaciones para la protección de nuestro medio ambiente, alertando a la ciudadanía de la importancia y seriedad que es el tema de nuestra causa común, "EL AMBIENTE, SUS RECURSOS Y LA CONSERVACION DE LOS MISMOS". En el presente se desempeña como Asesor a la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, aportando con su vasta experiencia y conocimientos.

*Por Cuanto Más que una felicitación, más que el rendir un homenaje, **todos los miembros de La Legislatura Municipal de Guaynabo damos las GRACIAS a Salomón Rondón por ser ciudadano de excelencia.***

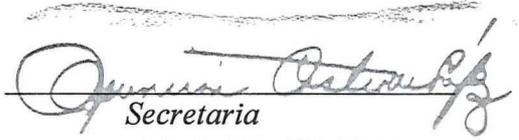
Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 23 DE AGOSTO DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a Salomón Rondón Tolléns por toda una vida al servicio de su querido pueblo de GUAYNABO.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Sr. Salomón Rondón Tolléns y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 23 de agosto de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Guillermo Urbina Machuca
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Ramón Ruiz Sánchez
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Javier Capestany Figueroa
Carmen Baéz Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Aída M. Márquez Ibáñez
Miguel A. Negrón Rivera
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 29 del mes de agosto de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal